El Alcalde Marcos Zaragoza y el secretario autonómico de Vivienda, Sebastián Fernández, ultiman los detalles para ceder una vivienda social a la familia realojada

Los tres miembros que residen en la vivienda contigua a la incendiada están realojados en un hotel del municipio y van a ocupar provisionalmente una vivienda social de la conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, localizada en La Cala de Benidorm

El Alcalde Marcos Zaragoza y el secretario autonómico de Vivienda, Sebastián Fernández, han visitado esta mañana la vivienda social de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sól (EVHA) que será cedida en los próximos días a la familia que reside en la vivienda contigua a la incendiada la madrugada del lunes en La Cala. Ambos han comprobado el estado de la casa, localizada en La Cala de Benidorm, y han explicado que ya han solicitado el alta de los suministros de luz y agua, así como la adquisición de muebles. “El Ayuntamiento va a adquirir muebles y electrodomésticos para habilitar la vivienda, así como la conselleria se va a hacer cargo de los gastos de los suministros durante el período de tres meses que durará esta cesión”, explica el Alcalde Marcos Zaragoza. Por su parte, el secretario autonómico de Vivienda, Sebastián Fernández, ha indicado que, desde la Generalitat se sigue el mismo procedimiento de actuación que en el incendio del edificio de Campanar de Valencia con las familias afectadas y la cesión de viviendas temporales por parte de la conselleria. En este caso, la vivienda prestada está ubicada en un edificio propiedad de la Generalitat destinado al alquiler joven. Zaragoza recuerda que, desde el primer momento, tanto desde el Ayuntamiento como desde la Generalitat se ha ofrecido todo tipo de ayuda a las familias residentes en el edificio de La Cala, en el que se produjo un incendio en una de sus viviendas la madrugada del lunes, 4 de marzo. Ayer, el Alcalde Marcos Zaragoza visitó a los familiares de las víctimas mortales y les trasladó el pésame de todos los vecinos.

Noticia publicada el 06 de Marzo de 2024

Fuente: Fuente propia

Categoria: Atención Ciudadana, Servicios Sociales e Igualdad,

Vivienda.